

Los agentes de la Policía Nacional le sancionaron en un primer momento por incumplir las medidas que debe adoptar como ciudadano relacionas con el confinamiento por el estado de alarma. Durante el tiempo que estuvo deambulando por la ciudad de Cartagena molestó a un trabajador de la limpieza y cometió un delito leve de hurto en un comercio de alimentación.

Agentes de la Policía Nacional han detenido en Cartagena a un hombre de 41 años de edad por deambular por la ciudad durante horas incumpliendo las medidas relacionadas por el confinamiento por el estado de alarma. A pesar de que una patrulla le sancionó por encontrarse en un parque público, el detenido continuó caminando por la ciudad molestando a trabajadores esenciales y robando en un supermercado.

Una patrulla de la Policía Nacional localizó al detenido en torno a las 17:30 de ayer en un parque de la localidad, por lo que los agentes le informaron de que iba a ser sancionado por su actitud insolidaria al no respetar las medidas relacionadas con el confinamiento.

Media hora más tarde los agentes lo vuelven a encontrar deambulando por la ciudad, en esta ocasión se encontraba molestando a un trabajador de la limpieza.

Una llamada a la Sala Operativa del 091 alertaba de que el vigilante de seguridad de un supermercado tenía a una persona retenida porque acaba de cometer un delito leve de hurto. Cuando los agentes acudieron al establecimiento comprobaron que se trataba de la misma persona.

Antes tal circunstancia, pues el detenido había sido identificado en aproximadamente 2 horas en tres lugares diferentes, molestando a trabajadores esenciales, y llegando incluso a robar en un supermercado, se practicó su detención por una desobediencia grave.

* Texto remitido en el que se respeta el contenido íntegro, la redacción y la ortografía, con excepción del titular y de la entradilla del artículo